

**Requerimiento de Subsanación de las Solicitudes Presentadas a la
Convocatoria de Becas HEBE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA 2019**

De conformidad con la **Convocatoria de Becas del Plan HEBE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA**, aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno de esta Diputación el 6 de mayo de 2019 (extracto publicado en el BOP n.º 90 del 14 de mayo de 2019), y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procede a publicar la lista de las presentadas, indicando, en su caso, los requerimientos de subsanación correspondientes a aquellas que no reúnen los requisitos previstos en la citada convocatoria (**Anexo I**), con el objeto de que las entidades solicitantes corrijan los defectos observados.

Se requiere a las personas solicitantes que deban subsanar documentación, para que en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a la publicación de este requerimiento en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Huelva, aporten los documentos señalados para cada persona. En caso de no efectuarse dicha subsanación o no aportar la totalidad de los documentos preceptivos, se tendrá por desistida la solicitud en los términos previstos en la legislación del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación requerida (junto con el **Anexo III** de la convocatoria, relativo a Subsanación de Documentación) podrá presentarse, además de por medios electrónicos (sede electrónica de la Diputación Provincial de Huelva, <https://sede.diphuelva.es>), en el Registro General de la Diputación Provincial de Huelva (Avda. Martín Alonso Pinzón, 9) o por alguno de los procedimientos previstos en la legislación del Procedimiento Administrativo Común, entre ellas, a través de las Oficinas de Correos.

Para cualquier consulta, deberán contactar con el Departamento de Desarrollo Local e Innovación Empresarial de la Diputación Provincial de Huelva, llamando al teléfono 959494615 o al 959494779 (Ext.: 615).

En Huelva, a fecha de firma electrónica

El Jefe del Servicio de Desarrollo Local e Innovación Empresarial

José Manuel Vázquez Parlón

Código Seguro de Verificación	IV6QVTJNFFFPXTWTQNWVETQR4U	Fecha	18/06/2019 12:45:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MANUEL VAZQUEZ PARLON		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6QVTJNFFFPXTWTQNWVETQR4U	Página	1/4



ANEXO I

APELLIDOS	NOMBRE	NIF/PASAPORTE	CÓDIGO
ABREU RODRÍGUEZ	NATALIA	4905****-Q	- 05, 06 y 08
AGUILAR DÍAZ	MARTA	2962****-S	- 06
ALONSO ROBLEDO	M.ª DEL PILAR	4424****-J	- 06
BARTOLOMÉ JIMÉNEZ	ALEJANDRA	2962****-J	- 06
BOZA OCHANDO	M.ª INMACULADA	4923****-D	- 01
CATAGUA CEDEÑO	JOSÉ ANTONIO	Y-682****-C	- 06 y 09
CORCHERO ROSADO	MARÍA	4905****-H	- 06
DÍAZ GONZÁLEZ	MANUEL	4911****-H	- 06
DOMÍNGUEZ ALBA	BRÍGIDA	2962****-M	- 06
GÓMEZ MARTÍN	FCO. JAVIER	4906****-T	- 08
GUTIÉRREZ BLANDÓN	CORAIMA	4908****-H	- 06
LIMÓN PÉREZ	FCO. ANTONIO	2961****-B	- 01
MAESTRE MARTÍN	JORGE	4905****-G	- 01
MANJARRÉS LÓPEZ	DIANA PATRICIA	Y-507****-K	- 06
MARTÍNEZ DIOSA	MICHELY	Y-681****-L	- 06
MONTERO MACÍAS	MANUEL ÁNGEL	4906****-V	- 06
MORA GÓMEZ	JENNIFER	4910****-Y	- 09
MORENO MANCERA	JOSÉ MANUEL	4910****-L	- 01
MORÓN ORUBE	ESTHER	4908****-Q	- 01
RIVERA RIAÑO	ANDRÉS FELIPE	4923****-Q	- 01
RODRÍGUEZ VENUS	JUAN MANUEL	4515****-L	- 06
RONCERO LÓPEZ	PABLO	4424****-E	- 06
RUBIO GÓMEZ	ARANTZA	2275****-D	- 06
RUIZ CRUZ	BEATRIZ DE PAULA	4894****-D	- 01
TIERRA SOLBES	ALEJANDRO	4908****-W	- 09

Código Seguro de Verificación	IV6QVTJNFFFPXTWTQNWVETQR4U	Fecha	18/06/2019 12:45:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MANUEL VAZQUEZ PARLON		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6QVTJNFFFPXTWTQNWVETQR4U	Página	2/4



ANEXO II (SIGNIFICADO DE LOS CÓDIGOS EMPLEADOS)

Códigos	Descripción
01	Solicitud completa. No existen defectos que subsanar
02	No aporta Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Documento de Identificación de Extranjero acreditativo de la personalidad del/a solicitante de la ayuda . La no subsanación de este defecto conllevará la exclusión definitiva del procedimiento
03	No aporta Fotocopia de la Demanda en Alta en el Servicio Andaluz de empleo (SAE) como persona desempleada en vigor. La no subsanación de este defecto conllevará la exclusión definitiva del procedimiento
04	No aporta Curriculum Vitae actualizado
05	No aporta Certificado de Convivencia o de Empadronamiento Colectivo
06	No aporta Fotocopia de la Titulación requerida en punto 4.1b de la convocatoria (Ciclo Formativo de Grado Superior o Ciclo Formativo de Grado Medio). La no subsanación de este defecto conllevará la exclusión definitiva del procedimiento
07	No aporta Certificado de Calificaciones obtenidas, expedido por la Entidad correspondiente, donde conste la nota media del expediente sobre 10
08	No aporta Certificado de Empadronamiento Individual o no se especifica en el mismo la fecha de antigüedad. La no subsanación de este defecto conllevará la exclusión definitiva del procedimiento
09	No cumple requisito establecido en el apartado 4.1c de la Convocatoria (empadronamiento superior a tres meses en municipio de la provincia de Huelva que pertenezca a la zona de actuación de los GDR según Anexo IV)
10	No aporta Fotocopia de la Declaración de la Renta del ejercicio 2017 o el Certificado de la Agencia Tributaria del los ingresos del mismo período, de todas las personas mayores de edad recogidas en el Certificado de Convivencia o empadronamiento Colectivo
11	No aporta Documento que acredite la representación legal en los supuestos en que la solicitud la firme una persona diferente a la persona que solicita la beca. La no subsanación de este defecto conllevará la exclusión definitiva del procedimiento
12	No aporta Anexo I de la convocatoria (Solicitud de la Subvención). La no subsanación de este defecto conllevará la exclusión definitiva del procedimiento

Código Seguro de Verificación	IV6QVTJNFFFPXTWTQNWVETQR4U	Fecha	18/06/2019 12:45:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MANUEL VAZQUEZ PARLON		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6QVTJNFFFPXTWTQNWVETQR4U	Página	3/4



ANEXO III**SUBSANACIÓN DE DEFECTOS DE LA SOLICITUD PARA LA CONVOCATORIA****PLAN HEBE** _____**Nombre** _____ **Apellidos** _____**NIF** _____, **Domicilio** _____**Código Postal** _____ **Municipio** _____**Teléfono** _____ **mail** _____**EXPONE:**

- Que he sido excluida/o provisionalmente del proceso selectivo por las causas indicadas abajo.
- Que deseo aportar documentación a tener en cuenta para la baremación.
- Que los datos personales que aparecen en el listado son incorrectos.
- Que no aparezco en el listado de admitidos ni en el de excluidos habiendo presentado la solicitud.

SOLICITA:

- La admisión en el proceso selectivo al proceder a la subsanación de los siguientes defectos que han motivado mi exclusión
- Sea tenida en cuenta para la baremación de mi solicitud , al proceder a la aportación de los siguientes documentos acreditativos.
- La revisión de la documentación ya aportada y, en su caso, corrección de mis datos personales en el listado
- La Inclusión en el listado.

CÓDIGO	FORMA DE SUBSANAR

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA**Diputación Provincial de Huelva | Servicio de Desarrollo Local e Innovación Empresarial**

Código Seguro de Verificación	IV6QVTJNFFFPXTWTQNWVETQR4U	Fecha	18/06/2019 12:45:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MANUEL VAZQUEZ PARLON		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6QVTJNFFFPXTWTQNWVETQR4U	Página	4/4

